

E-0036

**II FORO PARLAMENTARIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
EN EL MARCO DE LA XVI CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA  
MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**Informe de la señora Representante Paula de Armas González,  
sobre lo actuado entre los días 11 y 15 de agosto de 2025, en la  
Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos**

**Literal P) del artículo 104 del Reglamento**

---



Montevideo, 8 de setiembre de 2025

PARTICULAR

En cumplimiento del Artículo 104, literal P, del Reglamento de la Cámara de Representantes, adjunto informe de lo actuado por la suscrita en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe llevada a cabo en la ciudad de México, República de México, desde el 11 al 15 de agosto del corriente año, en mi calidad de miembro de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Representantes.

Formamos parte del Foro Parlamentario desarrollado en el Congreso de la Unión, donde Uruguay tuvo una participación extraordinaria ya que la señora Vicepresidenta de nuestro país, Carolina Cosse, expuso sobre todos los avances con los que Uruguay cuenta en materia de derechos. Se efectuaron exposiciones de las distintas delegaciones de los países parte del foro parlamentario, en las cuales quedó en evidencia la preocupación respecto al derecho del cuidado, sosteniendo la necesidad de arrancar de raíz las desigualdades y diferencias sistémicas. El sistema de cuidados es un compromiso con el bienestar de las familias. La falta de este sistema limita las posibilidades del desarrollo, sin perder foco que cada hora de cuidado le quita a la mujer las posibilidades de trabajar, de estudiar, de formarse y desarrollarse a sí misma, generando así mayores desigualdades. Se destacó la importancia y el llamado a las parlamentarias de América latina y el Caribe de que seamos embajadoras del cuidado en nuestros países con el fin de que la igualdad sustantiva y los cuidados sean la regla.

Desde CEPAL se sostuvo que en el marco de la igualdad sustantiva de las mujeres, hoy 16 países de LATINOAMÉRICA cuentan con avance normativo en esta materia. La corte INTERAMERICANA reconoció el derecho al cuidado como un derecho humano autónomo. "El derecho y el cuidado" elaborado por CEPAL y ONU mujeres contiene cuatro componentes: esquemas de gobernanza, capacidades políticas, economía política de las transformaciones y diálogo social.

Surgieron, además, análisis que de algún modo es necesario dejar plasmados: asegurar licencias parentales e igualitarias, garantizar que las políticas laborales puedan reconocer las políticas de cuidados, recibir y brindar cuidados sin que ello implique pobreza y discriminación, solucionar la exclusión de personas como es el caso de mujeres indígenas y afro descendientes, permitir plena participación de la mujer en todos los ámbitos. También surgieron otras interrogantes: ¿cómo construimos una política de cuidados? Históricamente ha sido rol de la mujer el cuidado de los enfermos, ancianos, niños y personas con discapacidades. Hay que hablar de una construcción de sociedad de cuidados, reconocimiento y remuneración de los cuidados, mujeres migrantes, campesinas, adultas mayores, trabajadoras, estudiantes.

Desde la OIT se dejó en manifiesto que el 52% de las mujeres no están afiliadas a sistemas de seguridad social, procurando que hay que integrar la licencia de maternidad en los sistemas de cuidado. Gran cantidad de las mujeres están fuera del mercado laboral por dedicar la mayor parte de su tiempo al cuidado no remunerado. Uruguay es uno de los

países de la región que reconoce como remunerada la licencia por maternidad. Esta licencia es una de las herramientas más poderosas para garantizar tiempo y derechos para quienes cuidan y deben ser cuidados.

Participamos, además, en las distintas comisiones de trabajo que se formaron en base a ejes fundamentales como el cuidado y las fuentes de financiamiento. Allí expusimos todos los avances que tiene nuestro país y todas las herramientas así como los derechos que hemos logrado en nuestro país para proteger y reconocer a la mujer.

En el marco de la XVI Conferencia Regional de la Mujer, Uruguay formó parte del acuerdo COMPROMISO DE TLATELOLCO, UNA DÉCADA DE ACCIÓN PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y LA SOCIEDAD DEL CUIDADO.

El referido acuerdo contempla elementos sustanciales sobre los que brevemente dejo constancia a continuación:

- Derecho al cuidado como derecho humano
- Década de acción 2025-2035
- Salud y derechos sexuales y reproductivos
- Erradicación de la violencia de género
- Participación política y democracia paritaria
- Protección laboral y cuidados
- Cambio climático y sostenibilidad
- Financiamiento
- Participación de la sociedad civil
- Nuevas agendas
- Continuidad institucional



**Paula de Armas González**

Representante Nacional